



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019 - 0616

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante auto de 20 de octubre de 2023 (archivo 5 Cdo.2).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP